



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica que la agencia de calificación crediticia Moody’s Investors Service España, S.A. (Moody’s) ha mejorado, en el día de hoy, la calificación crediticia (*rating*) de PRISA a “B3”, con perspectiva estable, en la escala de clasificación global a largo plazo.

Las calificaciones crediticias (*rating*) asignadas a PRISA pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.prisa.com/es/info/ratings).

Madrid, a 29 de febrero de 2024
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración